



Resolución de 6 de abril, de la Presidencia de la Agencia Estatal CSIC (CSIC), por la que se establecen las actuaciones a desarrollar al objeto de reducir los desequilibrios generados por el ingreso de personal indefinido en cumplimiento de sentencia en los Institutos, Centros y Unidades (ICU) del CSIC.

Las demandas presentadas contra el CSIC por trabajadores contratados con cargo a proyectos de investigación que dan lugar a sentencias judiciales contrarias a los intereses de esta Agencia suponen un grave perjuicio para el desarrollo de una adecuada política de recursos humanos. Lejos de lograr solventar esta problemática con los procedimientos de consolidación que se pusieron en marcha en el año 2011, a día de hoy sigue produciéndose un elevado número de reclamaciones previas que concluyen con resoluciones judiciales desfavorables para los intereses de la Institución.

Con el fin de corregir esta situación, el CSIC ha venido adoptando a lo largo del tiempo medidas en materia de ordenación, selección y contratación de recursos humanos, orientadas a equilibrar las disfunciones generadas por el elevado número de litigios.

En ese contexto se enmarcan:

- a. La Resolución de la Presidencia del CSIC, de 14 de diciembre de 2009, por la que se establecen normas para el control y seguimiento de la contratación laboral por obra y servicio determinado vinculada a convenios, proyectos o contratos de investigación.
- b. La Resolución de la Presidencia del CSIC, de 16 de mayo de 2013, por la que se establecen criterios adicionales de asignación funcional de determinado personal del CSIC, en aplicación de la anterior Resolución de 14 de diciembre de 2009.
- c. La Resolución de la Presidencia del CSIC, de 30 de abril de 2015, por la que se convoca una bolsa de trabajo para la selección y contratación de personal temporal con cargo a proyectos de investigación, convenios y contratos.

Dando cumplimiento a lo establecido en las citadas normas, en especial a lo dispuesto en el apartado quinto, punto I, de la Resolución de la Presidencia del CSIC, de 16 de mayo de 2013, la Secretaría General y la Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica han evaluado y estudiado la conflictividad jurídica del orden laboral de los ICU que presentan un anómalo volumen de litigiosidad.



Como principales conclusiones del estudio destacan:

Primero.- La utilización inadecuada de las fórmulas de contratación de personal viene dando lugar a un ingente número de ingresos de personal en cumplimiento de sentencia.

Periodo	Efectivos ingresados en el CSIC en cumplimiento de sentencia
01.01.2005 – 31.12.2015	677
01.01.2010 - 31.12.2015	454
01.01.2013 - 31.12.2015	100

Segundo.- El coste económico que para el CSIC tienen estas prácticas ha sido y es significativo. Sin considerar los salarios que se abonan anualmente a aquellas personas que obtienen relación de indefinición y pasan a percibir las retribuciones por capítulo I, el coste para el CSIC en concepto de salarios de tramitación, indemnizaciones e intereses, ha superado los 2.600.000 € durante los últimos tres años.

Año	Coste sentencias
2013	1.095.953,31 €
2014	716.829,40 €
2015	832.146,93 €

Tercero.- Esta situación, excepcional en la Administración General del Estado, debilita la posición del CSIC ante los órganos que ejercen el control de eficacia sobre su actuación y ante los órganos competentes en materia de personal, que son los que en última instancia adoptan las decisiones relativas a nuevos ingresos de personal mediante la oferta de empleo público, que es el cauce natural de ingreso en la Administración.



Como muestra de ello, la Resolución de 18 de diciembre de 2012, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización de la Gestión de los Gastos e Ingresos de los Proyectos y Actividades de Investigación de la AE CSIC, publicada en el BOE nº 64 de 15 de marzo de 2013, insta al Consejo Superior de Investigaciones Científicas a: "3. Evitar el encadenamiento de contratos laborales temporales" y a " 4. Garantizar el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en la contratación de personal, en definitiva, al estricto cumplimiento de la Ley".

Sirva asimismo como ejemplo el "Informe sobre cesión ilegal de trabajadores e indefinidos no fijos en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos", que señala a la AE CSIC como el organismo con mayor número de indefinidos no fijos declarados en sentencia judicial firme. Pero aún más preocupante es que el número de indefinidos no fijos en la AE CSIC suponga, según los datos del informe, el 69% del conjunto de la Administración General del Estado.

En contraste con las 454 personas que ingresaron en el periodo 2010 - 2015 en cumplimiento de sentencia, en el mismo periodo, la oferta de empleo público ha permitido únicamente la incorporación de 71 nuevos técnicos al CSIC.

Cuarto.- Estas prácticas, que han beneficiado a algunos Institutos, Centros y Unidades (ICU), dado que se han nutrido de personal, han sido enormemente perjudiciales para la organización, tanto para las respectivas relaciones de puestos de trabajo como para el personal que ha accedido por métodos abiertamente competitivos a su puesto de trabajo.

Cuando una persona ingresa por vía judicial y posteriormente participa en un proceso selectivo, ocupa un puesto de la relación de puestos de trabajo del CSIC. Por lo tanto, el CSIC en su conjunto pierde "capacidad de maniobra" respecto a un buen número de puestos. Asimismo, esta circunstancia deriva en una clara reducción de las posibilidades de promoción profesional del personal, dado que los niveles y categorías profesionales superiores ya están copados porque la mayor parte del personal que ingresa por sentencia se integra en las escalas o grupos superiores de la organización, lo que limita el legítimo derecho del personal a la promoción.

Quinto.- Un reducido número de ICU concentra el 50% de las sentencias del periodo 01.01.2013 – 31.12.2015.



En base al referido informe de la Secretaría General y la Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica y en aplicación de la normativa vigente, en especial la Resolución de la Presidencia del CSIC, de 16 de mayo de 2013, por la que se establecen criterios adicionales de asignación funcional de determinado personal del CSIC, y como medida complementaria al nuevo modelo de Bolsa de Trabajo aprobado por la Dirección General de la Función Pública que entra en vigor el día 6 de abril de 2016, se adoptarán las siguientes medidas:

Primero.- Medidas de difusión de la información relativa a litigiosidad.

- a. La Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos elaborará, publicará y actualizará periódicamente la información relativa a la litigiosidad. Esta información comprenderá, al menos:
 - El índice medio de litigiosidad de los ICU del CSIC, resultante de aplicar la siguiente fórmula: Personal que ha ingresado por sentencia en el ejercicio correspondiente y en los tres años anteriores en fecha N, multiplicado por cien / Total de personal funcionario y laboral CSIC en fecha N.
 - El número de demandas pendientes de resolución firme (incluidas reclamaciones previas).
 - El número de efectivos de personal indefinido vigente en cada momento.
 - El número de sentencias que han dado lugar a ingresos de nuevo personal.

Segundo.- Medidas a adoptar respecto a los investigadores y grupos.

- a. Aplazar cualquier nueva autorización de contratación de personal a solicitud de los investigadores y grupos en cuyo ámbito haya demandas pendientes, hasta la resolución de las demandas.
- b. Modular la autorización de contratación de personal a solicitud de los investigadores y grupos afectados por resoluciones judiciales contrarias al CSIC.

Para ello, en aquellos ICU cuyo índice medio de litigiosidad supere el doble del fijado para el conjunto del CSIC y al menos dos personas de su plantilla hayan adquirido la condición de personal indefinido durante los últimos tres años y el ejercicio correspondiente, sólo podrá concederse autorización para contratar, si la Dirección certifica que no existe personal de plantilla capacitado y disponible



para la realización de las tareas que se pretenden desarrollar mediante el contrato de que se trate.

- c. Establecer mecanismos en la distribución de la denominada productividad 18.2 orientados a limitar la percepción y distribución de estos ingresos a aquellos investigadores principales directamente afectados por el ingreso de personas por vía judicial en el CSIC.

Tercero.- Medidas a adoptar respecto a los ICU.

- a. Suspender la autorización de contratación vía proyectos intramurales en aquellos cuyo índice medio de litigiosidad supere el doble del fijado en cada momento para el conjunto del CSIC, salvo autorización expresa de la Presidencia del CSIC, a propuesta de la Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica.
- b. Tener en consideración, en la distribución de las plazas de nuevo ingreso y promoción interna asignadas al CSIC en la oferta de empleo público correspondiente, los ingresos producidos por sentencia durante los tres años inmediatamente anteriores.
- c. Tener en consideración los ingresos de personal originados por sentencias en el ejercicio correspondiente y en los tres años anteriores en la distribución de la relación de puestos de trabajo del CSIC.
- d. Establecer mecanismos adicionales, por parte de la Secretaría General, en la distribución de determinadas productividades entre ICU (PC2 y PC3) que permitan distribuir asignaciones complementarias en aquellos ICU con índice de litigiosidad inferior a la media, ya que debido a su diligencia en la gestión de la contratación no han podido contar con recursos "adicionales" de personal.

Cuarto.- Medidas a adoptar respecto a los demandantes.

- a. Dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el criterio Quinto. 3 de la Resolución de la Presidencia del CSIC 16 de mayo de 2013, por la que se establecen criterios adicionales de asignación funcional de determinado personal del CSIC.

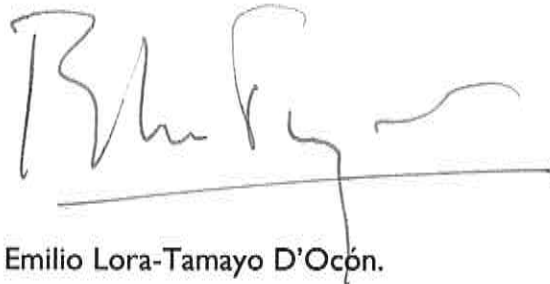


Quinto.- Facultad de aplicación e interpretación.

- a. La Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos, encargada de la aplicación de esta Resolución, elaborará y mantendrá actualizada, como anexo a esta norma, la información relativa a la litigiosidad laboral respecto a los ICU del CSIC.
- b. La Secretaría General será garante de la interpretación y de la resolución de cuantas dudas pueda plantear la presente Resolución.

Madrid, 6 de abril de 2016

El Presidente



Emilio Lora-Tamayo D'Ocón.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



PRESIDENCIA

Resolución de 6 de abril de la Presidencia de la Agencia Estatal CSIC (CSIC) por la que se establecen las actuaciones a desarrollar al objeto de reducir los desequilibrios generados por el ingreso de personal indefinido en cumplimiento de sentencia en los Institutos, Centros y Unidades (ICU) del CSIC.

**ANEXO
LITIGIOSIDAD CSIC**

Actualización I de abril de 2016



Índice medio de litigiosidad CSIC. (Fuente GESPER).

Total de personal funcionario y laboral CSIC en fecha 1 de abril de 2016	Personal que ha ingresado por sentencia por sentencias en el ejercicio correspondiente y en los tres años anteriores en fecha 1 de abril de 2016	Índice medio de litigiosidad
10658	112	1,05%

ICU del CSIC que superan el doble del índice medio de litigiosidad CSIC y al menos dos personas de su plantilla han adquirido por sentencia la condición de personal indefinido durante los últimos tres años. (Fuente GESPER).

ICU	Total Personal ICU	Personal que ha ingresado por sentencia en el ejercicio correspondiente y en los tres años anteriores.	Índice medio de litigiosidad ICU
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS Y NUTRICION	134	13	9,70%
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCION EDUARDO TORROJA	169	16	9,47%
INSTITUTO DE PARASITOLOGIA Y BIOMEDICINA LOPEZ NEYRA	117	11	9,40%
INSTITUTO DE FISICA DE CANTABRIA	37	2	5,41%
INSTITUTO DE QUIMICA MEDICA	54	2	3,70%
MISION BIOLOGICA DE GALICIA	64	2	3,13%
INSTITUTO ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA	70	2	2,86%
INSTITUTO DE QUIMICA ORGANICA GENERAL	75	2	2,67%
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE BLANES	80	2	2,50%
CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA	453	11	2,43%
REAL JARDIN BOTANICO	131	3	2,29%

FE



Demandas pendientes de resolución. (Fuente AJUR).

ICU	TOTAL
CENTRO ANDALUZ DE BIOLOGIA MOLECULAR Y MEDICINA REGENERATIVA	2
CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA	2
CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	1
CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA	5
CENTRO DE INVESTIGACION EN NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGIA	1
CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PASCUAL VILA	2
CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS	8
CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS ISLA DE LA CARTUJA	1
CENTRO MEDITERRANEO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y AMBIENTALES	2
CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA	7
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES METALURGICAS	1
CONSORCIO CSIC-IRTA-UAB-UB CENTRE DE RECERCA AGRIGENOMICA	2
ORGANIZACION CENTRAL	1
ESTACION BIOLOGICA DE DOÑANA	3
ESTACION EXPERIMENTAL AULA DEI	1
ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN	3
INSTITUTO CAJAL	2
INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE	1
INSTITUTO DE ASTROFISICA DE ANDALUCIA	6
INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR ELADIO VIÑUELA	2
INSTITUTO DE CARBOQUIMICA	1
INSTITUTO DE CATALISIS Y PETROLEOQUIMICA	2
INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE SEVILLA	1



PRESIDENCIA

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS Y NUTRICION	6
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE POLIMEROS	2
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCION EDUARDO TORROJA	18
INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	1
INSTITUTO DE CIENCIAS DEL PATRIMONIO	2
INSTITUTO DE FISICA DE CANTABRIA	2
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS ALBERTO SOLS	4
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS DE BARCELONA	3
INSTITUTO DE LA GRASA	4
INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE SEVILLA	2
INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS	1
INSTITUTO DE PARASITOLOGIA Y BIOMEDICINA LOPEZ NEYRA	1
INSTITUTO DE QUIMICA MEDICA	4
MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES	1
INSTITUTO DE AGROQUIMICA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	4
Total general	112



Indefinidos vigentes. (Fuente GESPER).

ICU	Indefinidos vigentes
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCION EDUARDO TORROJA	36
CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA	29
INSTITUTO DE PARASITOLOGIA Y BIOMEDICINA LOPEZ NEYRA	19
CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS	18
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS Y NUTRICION	17
MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES	15
ESTACION BIOLOGICA DE DOÑANA	14
ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN	13
ORGANIZACION CENTRAL	11
INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR ELADIO VIÑUELA	10
INSTITUTO DE ASTROFISICA DE ANDALUCIA	9
INSTITUTO DE QUIMICA ORGANICA GENERAL	8
MISION BIOLOGICA DE GALICIA	8
CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA	7
INSTITUTO CAJAL	7
INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	7
REAL JARDIN BOTANICO	7
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE BLANES	6
INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE	5
INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA SEVILLA	5
CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	4
INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DE PLANTAS PRIMO YUFERA	4
INSTITUTO DE HORTOFRUTICULTURA SUBTROPICAL Y MEDITERRANEA	4
ESTACION EXPERIMENTAL AULA DEI	3
INSTITUTO ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA	3
INSTITUTO DE BIOQUIMICA VEGETAL Y FOTOSINTESIS	3
INSTITUTO DE CATALISIS Y PETROLEOQUIMICA	3
INSTITUTO DE CERAMICA Y VIDRIO	3

B



PRESIDENCIA

INSTITUTO DE CIENCIAS MARINAS DE ANDALUCIA	3
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS ALBERTO SOLS	3
INSTITUTO DE QUIMICA MEDICA	3
INSTITUTO NACIONAL DEL CARBON	3
CENTRO ANDALUZ DE BIOLOGIA MOLECULAR Y MEDICINA REGENERATIVA	2
INSTITUTO DE ACUICULTURA TORRE DE LA SAL	2
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE POLIMEROS	2
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO AMBIENTAL Y ESTUDIOS DEL AGUA	2
INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES AVANZADOS	2
INSTITUTO DE FISICA DE CANTABRIA	2
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROBIOLOGICAS DE GALICIA	2
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS DE BARCELONA	2
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS	2
INSTITUTO DE LA GRASA	2
INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE BARCELONA	2
INSTITUTO DE QUIMICA AVANZADA DE CATALUÑA	2
CENTRO DE ASTROBIOLOGIA	1
CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA	1
CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS ISLA DE LA CARTUJA	1
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE DESERTIFICACION	1
ESCUELA DE ESTUDIOS HISPANO-AMERICANOS	1
ESTACION EXPERIMENTAL DE ZONAS ARIDAS	1
INST. TECNOLOG. FISICAS Y DE LA INFORMA. "L. TORRES QUEVEDO"	1
INSTITUTO DE BIOLOGIA FUNCIONAL Y GENOMICA	1
INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE VALENCIA	1
INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID	1
INSTITUTO DE CIENCIAS AGRARIAS	1
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA JAUME ALMERA	1
INSTITUTO DE FISICA CORPUSCULAR	1
INSTITUTO DE GEOCIENCIAS	1
INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE SEVILLA	1
INSTITUTO DE PRODUCTOS LACTEOS DE ASTURIAS	1

R



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



PRESIDENCIA

INSTITUTO DE PRODUCTOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA	I
INSTITUTO DE QUIMICA FISICA ROCASOLANO	I
INSTITUTO DE TECNOLOGIA QUIMICA	I
CENTRO MEDITERRANEO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y AMBIENTALES	I
Total general	334

RL



Histórico de sentencias que han derivado en incorporación de personal. (Fuente GESPER).

ICU	Sentencias
CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA	58
ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN	47
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCION EDUARDO TORROJA	41
MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES	37
CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS	36
ESTACION BIOLÓGICA DE DOÑANA	30
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS Y NUTRICION	29
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS	28
INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR ELADIO VIÑUELA	24
ORGANIZACION CENTRAL	23
INSTITUTO DE PARASITOLOGIA Y BIOMEDICINA LOPEZ NEYRA	20
MISION BIOLÓGICA DE GALICIA	19
INSTITUTO CAJAL	16
INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA SEVILLA	16
INSTITUTO DE ASTROFISICA DE ANDALUCIA	14
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS ALBERTO SOLS	13
INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE BARCELONA	12
CENTRO DE EDAFOLOGIA Y BIOLOGIA APLICADA DEL SEGURA	11
INSTITUTO DE CATALISIS Y PETROLEOQUIMICA	11
INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	11
INSTITUTO DE CERAMICA Y VIDRIO	11
REAL JARDIN BOTANICO	10
INSTITUTO DE QUIMICA ORGANICA GENERAL	9
ESTACION EXPERIMENTAL AULA DEI	8
CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	8
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO AMBIENTAL Y ESTUDIOS DEL AGUA	8
INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DE PLANTAS PRIMO YUFERA	7
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE BLANES	7
INSTITUTO DE LA GRASA	6
INSTITUTO NACIONAL DEL CARBON	6
INSTITUTO DE HORTOFRUTICULTURA SUBTROPICAL Y MEDITERRANEA	6
INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE SEVILLA	5
INSTITUTO DE BIOQUIMICA VEGETAL Y FOTOSINTESIS	5
INSTITUTO DE BIOLOGIA FUNCIONAL Y GENOMICA	5
INSTITUTO DE CIENCIAS MARINAS DE ANDALUCIA	5



PRESIDENCIA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS DE BARCELONA	5
INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES AVANZADOS	5
INSTITUTO ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA	5
INSTITUTO DE ACUICULTURA TORRE DE LA SAL	5
INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE	5
INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE SEVILLA	4
INSTITUTO DE QUIMICA FISICA ROCASOLANO	4
INSTITUTO DE CIENCIAS AGRARIAS	4
INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID	4
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROBIOLOGICAS DE GALICIA	4
INSTITUTO PIRENAICO DE ECOLOGIA	3
INSTITUTO DE QUIMICA AVANZADA DE CATALUÑA	3
INSTITUTO DE PRODUCTOS LACTEOS DE ASTURIAS	3
INSTITUTO DE QUIMICA MEDICA	3
INSTITUTO DE FISICA DE CANTABRIA	2
CENTRO ANDALUZ DE BIOLOGIA DEL DESARROLLO	2
INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR DE BARCELONA	2
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE POLIMEROS	2
CENTRO ANDALUZ DE BIOLOGIA MOLECULAR Y MEDICINA REGENERATIVA	2
INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE ALIMENTACION	2
INSTITUTO DE FISICA CORPUSCULAR	1
DELEGACION DEL CSIC EN CATALUÑA	1
INSTITUTO MEDITERRANEO DE ESTUDIOS AVANZADOS	1
CENTRO MEDITERRANEO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y AMBIENTALES	1
CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA	1
ESTACION EXPERIMENTAL DE ZONAS ARIDAS	1
CENTRO DE QUIMICA Y MATERIALES DE ARAGON	1
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES METALURGICAS	1
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA JAUME ALMERA	1
CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS ISLA DE LA CARTUJA	1
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE DESERTIFICACION	1
INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DEL CANCER DE SALAMANCA	1
INSTITUTO DE MICROELECTRONICA DE MADRID	1
INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE VALENCIA	1
ESCUELA DE ESTUDIOS HISPANO-AMERICANOS	1
INSTITUTO DE TECNOLOGIA QUIMICA	1
INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS	1

32



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



PRESIDENCIA

INSTITUTO DE GEOCIENCIAS	
INSTITUTO DE OPTICA DAZA DE VALDES	
INSTITUTO DE CARBOQUIMICA	
INST. TECNOLOG. FISICAS Y DE LA INFORMA. "L. TORRES QUEVEDO"	
CENTRO DE ASTROBIOLOGIA	
ESCUELA DE ESTUDIOS ARABES	
INSTITUTO DE PRODUCTOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA	
CENTRO DE CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES	
Total general	697

PL